



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 280-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de Setiembre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°288-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 27 de Setiembre del 2021
- ii) El Informe N°1099-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 27 de Setiembre del 2021.

CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, mediante Expediente N°3201-2021 de fecha 14/06/2021 el consultor de obra Ing. MARCO ANTONIO DONGO GELDRES , realiza la entrega del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. BEATA MELCHORITA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2513311.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°178-2021-EPS SEMAPACH SA-GG de fecha 21/09/2021, la EPS SEMAPACH SA se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. BEATA MELCHORITA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, cuyo costo total de proyecto asciende a la suma de S/.2'586,666.64 (Dos Millones Quinientos Ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 64/100 soles)

Que, con Informe N°288-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de la Unidad de Obras Publicas/ Proyectos y con Informe N°1099-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 27 de Setiembre del 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. BEATA MELCHORITA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2513311, según detalle:

Costo Directo	: S/.	1'788,080.29
Gastos Generales (12 %)	: S/.	214,569.63
Utilidad (5%)	: S/.	89,404.01
Sub Total	: S/.	2'092,053.93
IGV	: S/.	376,569.71
Total Valor Preferencial	: S/.	2'468,623.64
Expediente Técnico	: S/.	34,800.00
Supervisión de Obra	: S/.	83,240.00
Presupuesto de Total	: S/.	2'586,663.64

Monto Total del Proyecto: S/. **2'586,663.64** (Dos Millones Quinientos Ochenta y seis mil seiscientos sesenta y tres con 64/100 soles)

Modalidad	: Contrata
Plazo de ejecución	: 120 días calendarios



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. BEATA MELCHORITA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2513311, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- ASIGNAR, al Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H. BEATA MELCHORITA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2513311, el monto ascendente a S/. **2'586,663.64** (Dos Millones Quinientos Ochenta y seis mil seiscientos sesenta y tres con 64/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/.	1'788,080.29
Gastos Generales (12 %)	: S/.	214,569.63
Utilidad (5%)	: S/.	89,404.01
Sub Total	: S/.	2'092,053.93
IGV	: S/.	376,569.71
Total Valor Preferencial	: S/.	2'468,623.64
Expediente Técnico	: S/.	34,800.00
Supervisión de Obra	: S/.	83,240.00
Presupuesto de Total	: S/.	2'586,663.64

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 120 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021 MDPN

